



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN
LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
DE SERVICIOS DEL PERÚ, CASO: CONSTRUCTORA MI
MUNDO S.A.C. CHIMBOTE, 2015

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

SIPAN SEMINARIO SILVIA VANESSA

ASESOR

MGTR. VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

CHIMBOTE – PERÚ

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN
LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
DE SERVICIOS DEL PERÚ, CASO: CONSTRUCTORA MI
MUNDO S.A.C. CHIMBOTE, 2015

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

BACH. SIPAN SEMINARIO SILVIA VANESSA

ASESOR

MGTR. VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

CHIMBOTE – PERÚ

2018

JURADO EVALUADOR DE TESIS

Dr. Luis Alberto Torres García
PRESIDENTE

MGTR. Marco Baila Gemín
SECRETARIO

DR. Ezequiel Eusebio Lara
MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Por todas las bendiciones que ha derramado en mi vida, por permitirme cumplir con una de mis tan anheladas metas y por darme la fuerza para nunca rendirme y seguir adelante.

A mi familia:

Por brindarme su apoyo incondicional y por su motivación constante que me ha permitido llegar a concluir mis estudios profesionales.

A mi Asesor:

Mgtr. CPCC Victor Alejandro Sichez Muñoz, por su confianza y sus sabios consejos que me han servido como guía para concretar una meta trazada en mi vida.

DEDICATORIA

A Alfredo Moreno Huerta por ayudarme a dar inicio a mis estudios profesionales, por siempre impulsarme a ser mejor en la vida y porque sé que desde el cielo cuida de nuestro hijo y de mí.

A mi querido hijo, que es por quien cada día me esfuerzo por ser mejor y ser el mejor ejemplo para él.

A la familia Moreno Huerta por nunca abandonarme en los momentos difíciles y por apoyarme a cumplir esta gran meta propuesta en mi vida.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, caso: CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote. La investigación fue cualitativa-descriptiva, para el recojo de la información se utilizó el método de revisión bibliográfica-documental, encontrando los siguientes resultados: Herrera (2014). Manifestó que el sistema de pago de obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, atenta con el principio de equidad ya que no es equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema, sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos.

Por último, se concluyó que el Sistema de Deduciones afecta la liquidez de las empresas de servicios de transporte, lo que no permite cumplir con las obligaciones por pagar, deudas con los proveedores, etc. Según los resultados encontrados por Flores (2013) y en el caso de investigación referente a si la empresa cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes, ambos resultados coinciden en que la empresa no cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes.

Palabras clave: Deduciones, Liquidez, Micro y Pequeñas Empresas.

ABSTRACT

This research had as general objective Identify and describe the influence of the system of drawdowns on the liquidity of micro and small service companies Peru, Empresa Constructora MY WORLD S.A.C. Chimbote, The research was qualitative and descriptive, for the gathering of information the method of literature review was used documentary, and found the following results: Herrera (2014). He said that the system of payment of tax obligations to the Central Government - SPOT, attentive to the principle of equity as it is unfair because it affects all kinds of companies that sell goods or provide services subject to the system, regardless of its size and their ability to pay, and the principle of non-confiscatory as companies subject to the system can not freely dispose of their funds Charges taken. Meanwhile. Its found result coincides told by Flores (2013) who stated that the analysis of liquidity and ratios is determined that the company has no cash to meet its debts and current obligations, which this leads to recourse financing in the financial system. According to the results found by Flores (2013) and in the case of investigation concerning whether the company has enough cash to meet its current obligations, both results agree that the company does not have enough cash to make meet its current obligations.

Keyword: Detractions, Liquidity, Micro and Small Enterprises.

CONTENIDO

Caratula	i
Contra Caratula	ii
Hoja de jurado de Tesis	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Contenido	viii
I. INTRODUCCIÓN	10
II. REVISIÓN DE LITERATURA	15
2.1 Antecedentes:	15
2.1.1. Internacionales	15
2.1.2 Nacionales	15
2.1.3 Regionales	17
2.1.4. Locales	17
2.2 Bases teóricas:	18
2.2.1. Teorías del sistema de detracciones (SPOT):	18
2.2.2 definición de las Micro y Pequeñas empresas	23
2.2.3. Teorías de las Mypes	23
2.2.4. Caracterización de las Mypes	24
2.3 Marco conceptual:	25
2.3.1 Teoria de la liquidez	25
2.3.2 Ratios de liquidez	26
III. METODOLOGÍA	28
3.1 Diseño de la investigación:	28
3.2 Población y muestra:	28
3.3 Definición y operacionalización de variables:	28
3.4 Técnicas e instrumentos:	29
3.4.1 Técnicas:	29
3.4.2 Instrumentos:	30
3.5 Plan de análisis:	30

3.6 Matriz de consistencia	31
3.7 Principios Éticos:	31
IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	31
4.1 Resultados:	31
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1:	31
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2:	33
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3:	36
4.2 Análisis de resultados:	37
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:	37
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:	38
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3:	40
V. CONCLUSIONES	42
5.1 Respecto al objetivo específico 1:	42
5.2 Respecto al objetivo específico 2:	42
5.3 Respecto al objetivo específico 3:	43
5.4 Conclusión general:	43
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	44
6.1 Referencias Bibliográficas	44
6.2 ANEXOS	48
6.2.1 Anexo N° 1: Matriz de consistencia	48
6.2.2 Anexo N° 2: Estados de situación financiera	49

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objetivo general, determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, Caso: Constructora Mi Mundo S.A.C. Chimbote, 2015.

Los especialistas estiman que existen millones de microempresarios y pequeños empresarios en el mundo, dichas empresas se clasifican en distintos rubros tanto empresas comerciales, como de servicios, las cuales se desarrollan en los distintos países. No obstante muchas de estas empresas están sometidas bajo el Sistema de Pago de Obligaciones, más conocido como el Sistema de Detracciones, el cual es una de las principales medidas de ampliación de la base tributaria. En este sentido, es importante conocer Cómo influye el Sistema de Detracciones en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas en adelante (Mypes).

Para tal efecto, la tesis ha sido organizada en cuatro partes. En la primera parte, se presenta el problema de la investigación, los objetivos y la justificación. En la segunda, muestra el marco teórico que consiste en conocer y sistematizar la producción científica-tecnológica que es necesario reconocer para sustentar la investigación. La tercera, hace la exposición de la metodología que permitirá ordenar el trabajo coherentemente y que consiste en determinar el tipo de investigación, las estrategias o procedimientos de constatación de hipótesis por aplicar, la población y muestra seleccionada. En la cuarta se puede apreciar los resultados y el análisis de los resultados de la investigación. Finalmente,

presentamos las diversas fuentes utilizadas en el desarrollo de la investigación y anexos.

Hoy en día las micro y pequeñas empresas (Mypes), destinan más de la mitad de sus ingresos totales a la adquisición de bienes y servicios. Si a esto se le suma el proceso creciente de la globalización que conduce a niveles cada vez más altos de competencia, resulta que el área de tributación en las empresas, así como una adecuada planificación tributaria de las operaciones de las empresas es de vital importancia en las organizaciones ya que representa un gran potencial para mejorar la liquidez y rentabilidad de la organización haciendo que las micro y pequeñas empresas tributen lo justo y correcto, principio tributario universal y por tanto evitar contingencias tributarias. **(Villarán, 2007)**

El sector construcción es uno de los más importantes dentro del desarrollo empresarial de nuestro país, en la actualidad, es considerado como la actividad con más proyectos a nivel nacional, debido a las construcciones destinadas básicamente a vivienda, obras civiles en las industrias y obras de infraestructura pública que vienen creciendo, a la par generando más ingresos en nuestro país, y a la vez es el sector que la administración tributaria tiene con un alto índice de evasión tributaria, por lo que ha creído conveniente que esta actividad de prestación de servicio sea incluido en el sistema de detracciones - SPOT. **(Rodríguez, 2014).**

Actualmente nos encontramos inmersos en un sistema tributario que cuenta con una frondosa normatividad tributaria, la cual lejos de coadyuvar a una

aplicación justa y clara de las normas, buscan meramente el aspecto recaudador, creando exceso de formalidades un tanto difíciles de cumplir.

En donde Muchos contribuyentes manifiestan la incomodidad de aplicar el sistema debido a que existe mucha informalidad (no de parte de ellos) sino con los terceros, ya que al existir una normatividad muy dispersa en muchos casos se omite por un lado emitir el comprobante con el sello (operación sujeta al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central) y en otros casos se busca artificialmente generar conceptos para no aplicar el sistema. En otros casos manifiestan una pérdida de tiempo que se tenga que efectuar el depósito exclusivamente en el Banco de la Nación (largas colas), planteándose que la cuenta de detracciones pueda aperturarse en cualquier otro banco nacional lo cual les facilitaría el sistema. **(Castro, 2013).**

Uno de los problemas más importantes de algunas de las mypes que deben resolver a diario, es calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus obligaciones a tiempo, es decir liquidez; entendiéndose esta como la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo.

La liquidez se refiere a la capacidad de una empresa de disponer en cada momento de los fondos necesarios. Al no tener dicha liquidez la empresa se ve en la necesidad de adquirir productos financieros como pagares, sobregiros, etc., produciendo gastos financieros que afectan a la empresa e influyen negativamente en la liquidez y rentabilidad de la empresa. **(Castro, 2013).**

La empresa Constructora Mi Mundo S.A.C ubicada en Chimbote, es una empresa que presta el servicio de construcción, ya sea a terceros como en la construcción de viviendas o a fines de trabajar con el estado. Ya que a su vez afronta un excesivo endeudamiento a corto y largo plazo, escasez de liquidez para el pago de sus obligaciones corrientes, lo cual le obliga a obtener préstamos para capital de trabajo, trayendo consigo altos costos financieros por el pago de interés, sobre costos laborales; ya que la empresa tiene que contratar forzosamente personal capacitado en el tema, y por ende la disminución en la rentabilidad de la empresa.

Por todo ello, es necesario realizar un análisis a fin de determinar el impacto financiero del SISTEMA DE DETRACCIONES, el cual nos permitirá determinar si influye en la disminución de la liquidez de la empresa.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, Caso: Empresa Constructora Mi Mundo S.A.C. Chimbote, 2015? Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, Caso: Empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú.
2. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015.
3. Hacer un análisis comparativo para determinar si el sistema de detracciones influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú y de la empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015.

Finalmente, la investigación se justifica porque servirá de base para realizar otros estudios.

El problema de investigación se justifica porque, dado que en nuestra ciudad CHIMBOTE existen más de 300 Empresas de servicios, mi inquietud es conocer la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, caso: Empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015.

Así mismo, esta investigación sirve de ayuda a otros profesionales para poder evaluar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las Mypes permitiendo realizar un análisis de comparación y ayude en sus casos.

Por último, la investigación se justifica porque a través de su desarrollo y sustentación, obtendré mi título profesional de contador público, lo que a su vez permitirá a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, mejorar los estándares de calidad, al exigir que sus egresados se titulen mediante la

elaboración y sustentación de una tesis, conforme lo establece la Nueva Ley Universitaria.

II. REVISION DE LA LITERARURA.

2.1 Antecedentes

2.1.1. Internacionales

En la presente investigación se entiende por antecedentes internacionales, a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación, relacionado en cualquier ciudad y país del mundo, menos en el Perú.

Revisando la literatura en bibliotecas y en internet, no se ha encontrado antecedentes de trabajo de investigación relacionados con las variables el sistema de detracciones y liquidez a nivel internacional hasta la fecha.

2.1.2. Nacionales

En la presente investigación se entiende por antecedentes nacionales, a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación, relacionado en cualquier ciudad del Perú, menos en la región de Ancash, existe variedad de antecedentes sobre la presente investigación y sobre la variable o variables, unidades de análisis de nuestro estudio, pero lo más cercanos son los siguientes trabajos referentes al tema.

Valle (2011); en su investigación Titulada: El sistema de detracciones y el efecto de su aplicación en la liquidez de la empresa constructora KVC

CONTRATISTAS S.A.C. de la provincia de Trujillo, en dicho trabajo su conclusión se describe de la siguiente manera: El sistema de detracciones afecta financieramente a las empresas constructoras, como lo es la empresa KVC Contratistas S.A.C. ya que les resta liquidez y no solo eso sino que también las está descapitalizando puesto que un porcentaje de sus ventas están en el banco de la nación con fondos sujetos a restricción, y todo esto porque se muestra un efecto económico debido a que las empresas constructoras, en muchos casos, para poder afrontar sus compromisos ante sus pasivos de corto plazo, y viendo que su efectivo no los cubra, ni tampoco puedan disponer de los fondos de detracción, tienen que recurrir a solicitar préstamos bancarios los cuales originan gastos financieros, los que afectan sus resultados económicos.

La aplicación del sistema de detracciones en las empresas constructoras es muy compleja, pues las normas dictadas por la administración tributaria para regular el régimen SPOT o de detracción de impuestos no resulta de fácil comprensión para los contribuyentes, especialmente los pequeños y medianos, suscitándose dudas sobre qué servicios generan o no obligación de detracción, provocando incertidumbre y conflictos entre proveedores y usuarios.

Minan Gómez & Jonny (UNT-2008) en su tesis: “El sistema de detracciones y su efecto financiero en la liquidez de la empresa pesquera Estrella de Mar S. A. del puerto de Salaverry”, concluye que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha permitido ampliar la base tributaria de contribuyentes y el incremento de recaudación

durante los últimos años, por otro lado ha tenido un efecto negativo en las empresas debido a los gastos de cumplimiento, personal, y financieros.

Romero (2013), en su tesis: El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central – SPOT en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la empresa J&A inmobiliaria y constructora S.A.C., concluye que, determina que el grado de liquidez en la empresa sufre una ligera disminución con la aplicación del sistema de detracciones a pesar de ello la empresa denota estabilidad financiera. Las empresas al tener dificultades financieras acceden a préstamos bancarios trayendo consigo costos adicionales, afectando así su rentabilidad.

2.1.3. Regionales

En el presente trabajo de investigación se entiende por antecedentes regionales, todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación, realizada en cualquier ciudad de Ancash, menos de Chimbote.

2.1.4. Locales

Guanilo (2014), en su tesis: El sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa de servicios P.A.B. S.A.C., concluye que, se observa que la empresa al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Detracciones; dicho saldo será utilizado para la próxima declaración mensual tributaria. El efecto financiero del sistema de detracciones, se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de liquidez corriente, liquidez absoluta y capital de trabajo.

Ruiz (2012), en su investigación: Incidencia de la aplicación de detracciones a los contratos de construcción en la liquidez de las empresas del sector construcción, Empresa ELJY S.A.C. periodo 2011; de la investigación presentada se puede concluir que la incorporación de los contratos de construcción al sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez de la empresa ELJY S.A.C. en el periodo 2011.

El grado de incidencia en la liquidez de la empresa ELJY S.A.C. desde la aplicación del sistema de detracciones se ha visto afectada pues el monto extraído excede a los tributos por pagar, de igual manera el importe detraído en el banco de la Nación ha aumentado paulatinamente lo que genera un importe activo (efectivo) no disponible para el normal desarrollo de las actividades de la empresa.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría del Sistema de detracciones (SPOT):

Definición: Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del BN para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la (**SUNAT**).

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT publicada el 15.08.2004 y vigente desde el 15.09.2004 se introdujo la aplicación del SPOT una lista determinada de bienes y servicios, los cuales se encuentran detallados en los Anexos I, II y III de la mencionada Resolución.

En este orden de ideas, advertimos que sobre este sistema existen algunos elementos por definir previamente:

- a) **Adquiriente:** El Adquiriente en términos tributarios es aquella persona que considera como base de cálculo de las detracciones el importe total que paga al vendedor, incluido los impuestos que gravan dicha operación.
- b) **Vendedor:** El vendedor deberá estar inscrito ante la SUNAT y contar con número de RUC, siendo entonces Titular de la cuenta corriente que previamente apertura a su nombre en el Banco de la Nación. Cumple con cancelar desde la cuenta corriente del Banco de la Nación obligaciones tributarias a cargo de la SUNAT pendientes de pago.
- c) **Banco de la nación:** Esta entidad se encarga de recaudar y conservar los fondos de las detracciones a través de las cuentas corrientes aperturadas por los sujetos obligados, ello de acuerdo con las normas que regulan las detracciones.

➤ **Operaciones Sujetas:**

La lista de operaciones comprendidas en el Sistema de Detracciones se ha incrementado paulatinamente, ello a consecuencia de la Política Fiscal y el compromiso de ir incorporando a más sectores económicos a la formalidad.

Conforme lo determinado el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 940 el sistema de Deduciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta.
- El retiro de bienes gravados con el IGV a que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la LEY del IGV.
- El traslado de bienes fuera del Centro de Producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta.
- El transporte público de pasajeros y/o transporte público o privado de bienes realizados por vía terrestre.

➤ **Tasas impositivas del SPOT según la operación:**

a) Deduciones a la venta de Bienes y Prestación de Servicios:

Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 1, y siempre que el importe de las operaciones sujetas al Sistema sean mayores a media (1/2) UIT.

Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 2, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 nuevos soles, salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo II, las operaciones sujetas al Sistema.

Tratándose de los contratos de construcción y servicios señalados en el Anexo 3, estarán sujetos al sistema los contratos de construcción y servicios

gravados con el IGV señalados en dicho anexo, siempre que el importe de la operación supere los S/. 700.00 Nuevos Soles. Las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del Impuesto General a las Ventas se genere a partir del 01.02.2013, con una detracción del 4% sobre el importe de la operación sin importar su monto.

b) Deduciones por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre:

Tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre respecto del cual corresponda determinar valores referenciales de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, el monto del depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

c) Deduciones en el servicio público de transporte de pasajeros vía terrestre:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 057-2007/SUNAT y modificatorias se ha incluido al sistema al servicio público de pasajeros realizado por vía terrestre para lo cual se tiene en cuenta la cantidad de ejes de la unidad de transporte y si la garita o punto de peaje cobra la tarifa por un solo sentido o por ambos.

- S/. 2.00 (Dos y 00/100 Nuevos Soles) por cada eje del vehículo, tratándose de garitas o puntos de peaje que cobran las tarifas de peaje en ambos sentidos del tránsito.

- S/. 4.00 (Cuatro y 00/100 Nuevos Soles) por cada eje del vehículo, tratándose de garitas o puntos de peaje que cobran las tarifas de peaje en un solo sentido del tránsito.

d) Deduciones en la venta de bienes del IVAP (impuesto a la venta de arroz pilado):

Se encuentra sujeta al Sistema la primera venta de bienes gravada con el IVAP, cuando el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles).

e) Deduciones En los espectáculos públicos no deportivos (hasta el 31.12.2014):

Se encuentran sujetos al Sistema los Espectáculos Públicos gravados con el IGV, cualquiera sea el monto del Importe de la Operación. A partir del 01 de noviembre de 2013 en aplicación de lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 265-2013/SUNAT, el monto del depósito resultará de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el Importe de la Operación.

➤ **Consecuencias de no realizar el depósito:**

- Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal.
- Multa del 50% o 100% del monto no depositado.
- Comiso de bienes.
- Internamiento temporal de vehículos.

2.2.2. Definición de las Micro y Pequeñas empresas

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas Empresas.

La Ley 28015, tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria. **SUNAT (2015).**

2.2.3. Teoría de la Mype

Las pequeñas y medianas empresas, son unidades económicas constituidas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Estas empresas pueden alcanzar eficiencia y efectividad si disponen de una adecuada dirección y gestión financieras para sus fuentes de financiamiento e inversiones. **Abad (1989), Bahamonde (2000) y Rodríguez (1997)**

En su “Manual Práctico para formar Pequeñas y Medianas Empresas”, opina que las pequeñas y medianas empresas en el Perú, consideran la falta de un buen control interno como uno de los mayores problemas. Asimismo, la estrecha base de capital inicial sin reservas líquidas y la estructura financiera, traen consigo que los pequeños y medianos empresarios muchas veces escojan productos, para cuya fabricación se necesita poco capital inicial para los cuales el tiempo de ejecución es corto; y, que produzcan en el menor tiempo posible, los beneficios necesarios para mantener la producción y esto último depende de la demanda. **Bernilla (2006).**

2.2.4. Características de las Mypes

Las pequeñas y medianas empresas pueden definirse como entidades que operando en forma organizada utilizan sus conocimientos y recursos para elaborar productos o prestar servicios que suministran a terceros, en la mayoría de los casos mediante lucro o ganancia. Estas empresas deben reunir las siguientes características concurrentes:

La ley describe la forma de segmentar las empresas por el número de trabajadores y los niveles de ventas anuales, así tenemos:

- **Microempresa:** Se define a aquella cuyo número de trabajadores se encuentra en el intervalo de 1 y menor igual de 10 personas. Con niveles de ventas anuales en un monto máximo de 150 UIT. Se aplicará inclusive a las juntas, asociaciones o agrupaciones de propietarios e inquilinos en el régimen de propiedad horizontal o condominio habitacional, en tanto no cuenten con más de 10 trabajadores.

- **Pequeña empresa:** Se define a aquella cuyo número de trabajadores se encuentra en el intervalo de 1 y menor igual de 100 personas. O un total de ventas al año que oscila entre 150 hasta 1,700 UIT. Siendo que estos límites serán reajustados cada dos años por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).

La microempresa dicho nivel será hasta el máximo de 150 UIT; la pequeña empresa de 150 a 850 UIT. Los niveles de ventas serán posibles de alcanzar y superar, si se cuenta con una adecuada dirección y gestión financieras para concretar los ingresos y egresos que tenga que llevar a cabo cada micro y pequeña empresa. **Flores (2004-b)**

Es necesario que las micro y pequeñas empresas dispongan de mecanismos de facilitación y promoción de acceso a los mercados: la asociatividad empresarial, las compras estatales, la comercialización, la promoción de exportaciones y la información sobre este tipo de empresas; todo lo cual puede encaminarse positivamente con una adecuada dirección y gestión financiera. **Según Díaz y Jungbluth (1999)**

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Teoría de la Liquidez

Definición: La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero. **(El mundo, 2015)**

Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez, de igual manera los depósitos bancarios a la vista, conocidos como dinero bancario, también gozan de absoluta liquidez y por tanto desde el punto de vista macroeconómico también son considerados dinero. (Wikipedia, 2015)

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Del análisis de estas razones se puede conocer la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de permanecer solvente en caso de acontecimientos adversos. (El mundo, 2015).

2.3.2. Ratios de Liquidez

Miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo (dinero en efectivo de que dispone para pagar deudas). En este caso los ratios se limitan al análisis del activo y pasivo corriente.

- **Capital de trabajo:** Es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

- **Razón Corriente:** Muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero

corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas. (indica el número de VECES).

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Razón efectiva:** Permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja-Bancos y los valores negociables, descartando la influencia del variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente.

$$\text{Razón de efectivo} = \frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Razón de acidez:** Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la Investigación:

El diseño de investigación aplicado es no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso.

- **No experimental.-** Es no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observa el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.
- **Descriptivo.-** Es descriptivo porque solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.
- **Bibliográfico.-** Porque se tomó de referencia a la literatura.
- **De caso.-** Porque estuvo hecho de una sola empresa

3.2. Población y Muestra

De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica, Documental y Encuesta si es aplicable en la empresa Constructora Mi Mundo S.A.C. Chimbote, 2015.

3.3. Definición y Operacionalización de variables

	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE	Sistema de Deduciones	Son algunas características relacionadas con el	Base imponible del sistema de deducciones
			Valor referencial
			Monto de deducción

		sistema de detracciones	Destino del monto de las detracciones
VARIABLE DEPENDIENTE	Liquidez	Son algunas características relacionadas con la Liquidez	Efectivo en caja
			Factores de liquidez
			Activo corriente
			Pasivo corriente
			Financiamiento
			Obligación a proveedores y otros
			Presupuesto de ingresos y gastos

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

3.4.1. Técnicas.- La técnica que se aplicó en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet, como también la entrevista.

A continuación damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica:

Según Fideas G. Arias (2006, Pág.31: Metodología de la Investigación) "La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos

y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”.

Amador (1998) afirma que el proceso de revisión bibliográfica y documental comprende las siguientes etapas: consulta documental, contraste de la información y análisis histórico del problema.

En cambio Latorre, Rincón y Arnal (2003, pág. 58) a partir de Ekman (1989) definen a la revisión documental como el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de la información.

3.4.2. Instrumentos.- En cuanto a los instrumentos utilizados, teniendo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros se tuvo que elaborar fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información y el cuestionario.

Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrió a las fuentes de información de origen para la obtención de datos las cuales permitieron formular resultados, análisis de resultados y las conclusiones.

3.5. Plan de Análisis:

Para el desarrollo de la investigación se realizó un análisis descriptivo individual y comparativo de acuerdo a los objetivos.

Para realizar el objetivo específico N°.01, se utilizó la documentación bibliográfica e internet.

Para realizar el objetivo específico N°.02, se realizó una comparación a los Estados Financieros con detracciones y sin detracciones, que permitió realizar un análisis a los ratios financieros de liquidez, verificando como el sistema de detracciones tiene influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios, siendo este sistema aplicado por la empresa Constructora Mi Mundo S.A.C. Chimbote, 2015.

Finalmente para el objetivo N°.03, se realizó un análisis comparativo entre la bibliografía obtenida y los resultados encontrados.

3.6. Matriz de consistencia

Anexo (01)

3.7. Principios éticos

No aplica

IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Con respecto al objetivo específico 1: Describir la influencia del sistema de detracciones en el liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú, 2015.

CUADRO N° 01

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Herrera (2014)	<ul style="list-style-type: none">• El sistema de pago de obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT como medida de recaudación administrativa, atenta contra el principio de reserva de ley, ya que no debería de ser una norma de rango de ley formulada por la administración tributaria ni mucho menos ser las resoluciones de superintendencia las cuales amplíen los alcances de la norma, asimismo atenta al principio de equidad ya que no equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema, sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos.
Távora (2013)	<ul style="list-style-type: none">• El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera. El impacto significativo en la liquidez de la empresa provoca la disminución significativa de la liquidez de las empresas para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y, además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad del financiamiento.
Zubieta (2013)	<ul style="list-style-type: none">• Las Teorías Tributarias más significativas demuestran que la aplicación del Sistema de Deduciones afecta la liquidez de las

	<p>empresas de servicios de transporte, lo que no permite cumplir con las obligaciones por pagar, deudas con los proveedores; obligándonos obtener financiamiento en el sistema financiero. Por tanto, los pagos anticipados de detracciones afectan la capacidad contributiva de las empresas de servicios de transporte manera negativa en la situación económica y financiera, ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos, afectando la liquidez y el presupuesto de las empresas.</p>
Flores (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de los estados financieros cuando el efectivo es superior al pasivo, resalta que tenemos liquidez para poder afrontar gastos y deudas que se presentaran en las rutinas diarias de transacciones. Con el análisis de la liquidez y con los ratios podemos determinar que la empresa no tiene dinero en efectivo para hacer frente a sus deudas y obligaciones corrientes.

4.1.2. Con respecto al objetivo específico 2: Describir la influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de la Empresa **Constructora Mi Mundo S.A.C. Chimbote, 2015.**

CUADRO N° 02

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
“CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C.”
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Con detracciones		Sin detracciones	
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Enero - Junio	Julio - Diciembre
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	86,817.85	11,911.77	87,083.39	12,040.36
Cuentas por cobrar – comerc. terceros	20,000.00	13,000.00	38,000.00	19,000.00
Mercaderías	129,961.35	24,625.73	129,961.35	24,625.73
Total Activo Corriente	236,779.20	49,537.50	255,044.74	55,666.09
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmueble, maquinaria y equipo	168,706.08	199,238.26	168,706.08	199,238.26
Depreciación, amort. y agot. acumulado	18,745.12	22,137.59	18,745.12	22,137.59
Total activo No Corriente	187,451.20	221,375.85	187,451.20	221,375.85
TOTAL ACTIVO	424,230.40	270,913.35	442,495.94	277,041.94
PASIVO CORRIENTE				
IGV – cta propia	3,500.00	21,500.00	3,500.00	17,200.00
ESSALUD	2,435.00	2,320.00	2,435.00	2,320.00
ONP	6,837.75	4,827.21	6,837.75	4,827.21
Gratificaciones por pagar	78,625.00	4,475.00	78,625.00	4,475.00
Bonificaciones por pagar	1,870.00	1,538.80	1,870.00	1,538.80
Cuenta por pagar comerc. terceros	101,375.00	10,525.00	95,255.38	1,139.96
Obligaciones financieras	20,600.00	15,425.80	18,745.20	6,115.27
Total pasivo	215,242.75	60,611.81	207,268.33	37,616.24
PATRIMONIO				
Capital	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
Utilidades Acumuladas	58,987.65	60,301.54	85,227.62	89,425.70

TOTAL PATRIMONIO	208,987.65	210,301.54	235,227.62	239,425.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	424,230.40	270,913.35	442,495.94	277,041.94

CUADRO N° 02

RATIOS FINANCIEROS	FÓRMULA	Con detracciones		Sin detracciones	
		Enero - Junio	Julio - Diciembre	Enero - Junio	Julio - Diciembre
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1.10	0.82	1.23	1.48
Liquidez severa	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$	0.50	0.41	0.60	0.83
Liquidez absoluta	$\frac{\text{Disponible en caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	0.40	0.20	0.42	0.32
Capital de trabajo neto	Activo Cte. - Pasivo Cte.	21536.45	-11074.31	47776.41	18049.85
Independencia financiera	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total (neto)}}$	50.74%	22.37%	46.84%	13.48%

Teniendo en cuenta la información observamos como las detracciones afectan la liquidez de la empresa, ya que al prestar el servicio de transporte de carga, es sujeto de detracción del 4% del total del servicio prestado, restándole liquidez. Mediante la utilización de los ratios financieros de liquidez, la empresa no cuenta con la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo por lo cual necesita recurrir a préstamos de terceros; así mismo estos índices muestran que la empresa con todos sus activos tiene un promedio de 0.96 centavos para cubrir un sol de deuda y en el caso de solo contar con el efectivo de caja y bancos y

lo depositado en los bancos; tiene un promedio de 0.30 centavos por cada sol de deuda, al finalizar el año.

4.1.3. Con respecto al objetivo específico 03: Hacer un análisis comparativo de la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú y de la Empresa **Constructora Mi Mundo S.A.C.** de Chimbote, 2015.

CUADRO N° 03

Elementos de comparación	Resultado respecto al Objetivo Especifico 1	Resultado respecto al Objetivo Especifico 2	Resultados
El sistema de detracciones impacta en la situación financiera de la empresa.	El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera. Távara (2013)	El sistema de detracciones impacta en la situación financiera de la empresa.	COINCIDEN
La empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones a un corto plazo.	El Sistema de Detracciones afecta la liquidez de las empresas de servicios de transporte. Zubieta (2013)	La empresa no cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en un corto plazo.	COINCIDEN
El sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa.	El sistema de detracciones provoca una disminución significativa de la liquidez de las empresas para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto	El sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa.	COINCIDEN

	negativo en el costo de oportunidad. Távara (2013)		
La empresa cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes.	Con el análisis de la liquidez y con los ratios podemos determinar que la empresa no tiene dinero en efectivo para hacer frente a sus deudas y obligaciones corrientes. Flores (2013)	La empresa no cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes.	COINCIDEN

4.2. Análisis de resultados

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

Herrera (2014). Manifestó que el sistema de pago de obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, atenta con el principio de equidad ya que no es equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema, sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. Por su parte Távara (2013) coincide con lo expuesto anteriormente, concluyendo que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad.

Por último, Zubieta (2013) concluyo que el Sistema de Deduciones afecta la liquidez de las empresas de servicios de transporte, lo que no permite cumplir con las obligaciones por pagar, deudas con los proveedores, etc. Su resultado hallado coincide por lo dicho por Flores (2013) quien manifiesta que con el

análisis de la liquidez y con los ratios se determina que la empresa no tiene dinero en efectivo para hacer frente a sus deudas y obligaciones corrientes, lo cual esto conlleva a recurrir al financiamiento en el sistema financiero.

4.2.2. Con respecto al objetivo específico 2:

Análisis de los ratios de liquidez

Los ratios financieros nos permitirán determinar la magnitud y dirección de los cambios sufridos en la empresa durante un determinado periodo, para la presente investigación se ha considerado índice de liquidez, permitiéndonos evaluar la capacidad de pago de la empresa para atender sus compromisos a un corto plazo.

Liquidez Corriente:

La liquidez corriente (activo corriente / pasivo corriente) sin la aplicación de Deduciones por cada sol de deuda a corto plazo, la empresa cuenta con S/. 1.23 y S/. 1.48 nuevos soles para el periodo de Enero a Julio y Julio a Diciembre respectivamente. De lo cual podemos deducir que la liquidez corriente en ambos periodos es positiva. Con la aplicación del Sistema de Deduciones la liquidez corriente sin tener en cuenta el importe de las deducciones es de S/. 1.10 nuevos soles para cubrir un sol de deuda, en tanto para Julio y Diciembre cuenta con S/. 0.82 céntimos de sol para cubrir cada sol de deuda; lo cual indica que la empresa no tiene capacidad de pago.

Liquidez Severa:

La Liquidez Severa ((Activo Cte. – Inv.) / Pasivo Corriente) sin la aplicación del Sistema de Deduciones la empresa cuenta con S/. 0.60 y S/. 0.83 para

Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente por cada sol de deuda, reflejando que la empresa no tiene capacidad de pago de sus obligaciones a corto plazo. Con la aplicación del SPOT la empresa cuenta con S/. 0.50 y S/. 0.41 céntimos de sol por cada deuda de sol, lo cual refleja que la empresa no tiene capacidad de pago.

Liquidez Absoluta:

La liquidez absoluta (caja y bancos / pasivo corriente) sin la aplicación del Sistema de Deduciones la liquidez absoluta de la empresa, indica que las obligaciones a corto plazo en ambos ejercicios son ampliamente inferiores a los recursos disponibles de la empresa, por cada sol de deuda la empresa cuenta con S/. 0.42 Y S/. 0.32 para Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente, lo cual no es favorable. Con la aplicación del SPOT la empresa cuenta con S/. 0.40 céntimos de nuevo sol para cubrir cada un nuevo sol de deuda y S/. 0.20 céntimos de nuevo sol para cubrir cada un nuevo sol de deuda para Enero a Junio y Julio a Diciembre respectivamente. Esto refleja que con la aplicación del Spot las obligaciones a corto plazo superan ampliamente los recursos disponibles de la empresa.

Capital de trabajo neto:

En cuanto al capital de trabajo (activo corriente - pasivo corriente) vemos que sin la aplicación del Sistema de Deduciones se puede ver que la empresa tiene un capital de Trabajo positivo, para los dos periodos, permitiendo cubrir los gastos operativos sin tener que obtener préstamos, además seguir reinvertiendo este capital. Con la aplicación del SPOT vemos

que la empresa solo cuenta con capital de trabajo para el periodo de Enero a Junio, y en el periodo de Julio a Diciembre no cuenta con capital de trabajo, viéndose obligada a recurrir a préstamos con instituciones financieras.

Independencia financiera

Indica el grado de protección y solvencia que tiene la empresa frente a sus acreedores. Muestra el grado de dependencia del capital ajeno. Se considera buena cuando este no exceda del 50%.

Sin la aplicación del Sistema de Deduciones en el periodo Enero a Junio y Julio a Diciembre ha sido de 46.84% y 13.48%, respectivamente; es decir que las inversiones efectuadas ha sido financiada con capital de la empresa. Con la aplicación del Sistema de Deduciones en el periodo, Enero a Junio ha sido de 50.74%, es decir que las inversiones efectuadas han sido financiadas con capitales ajenos y para el periodo Junio a Diciembre ha sido de 22.37%, Reflejando el capital propio de la empresa. Se puede observar la dependencia de las inversiones de la empresa por haberse generado excesivas obligaciones, como es la deuda por los préstamos obtenidos por las entidades financieras.

4.2.3. Respecto al objetivo específico N° 03:

El sistema de deducciones impacta en la situación financiera de la empresa.

Según los resultados encontrados por Távara (2013) y en el caso de investigación referente a si el sistema de deducciones impacta en la situación

financiera de la empresa, ambos resultados coinciden en que el sistema de detracciones si impacta en la situación financiera de la empresa.

La empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones a un corto plazo.

Según los resultados encontrados por Zubieta (2013) y en el caso de investigación referente a si la empresa cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones a un corto plazo, ambos resultados coinciden en que la empresa no cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones a un corto plazo.

El sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa.

Según los resultados encontrados por Távara (2013) y en el caso de investigación referente a si el sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa, ambos resultados coinciden en que el sistema de detracciones si afecta el capital de trabajo de la empresa.

La empresa cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes.

Según los resultados encontrados por Flores (2013) y en el caso de investigación referente a si la empresa cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes, ambos resultados coinciden en que la empresa no cuenta con suficiente dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones corrientes.

V. CONCLUSIONES

A fin dar cumplimiento al objetivo principal de la investigación: Determinar y describir la influencia del sistema de Deduciones en la Liquidez de las micro y pequeñas Empresas del Perú y de la Empresa **Constructora Mi Mundo S.A.C.** Chimbote, 2015.

5.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 1

El Sistema de deducciones afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema; sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva por lo que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos deducidos restándole liquidez para sus gastos corrientes, obligándola a financiarse mediante a una entidad financiera generándoles gastos financieros.

5.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 2:

Haciendo uso del análisis de los ratios financieros utilizados, el efecto en la liquidez de la Empresa **Constructora Mi Mundo S.A.C.**, por la aplicación del Sistema de Deduciones es negativa, se puede apreciar en la disminución significativa de los indicadores de liquidez, también se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo, ya que debido a que el rubro de transporte de bienes por vía terrestre está sujeta cada vez que realiza un servicio, y que la aplicación del SPOT no toma en cuenta la capacidad ni políticas de cobranza de cada empresa, y a pesar que el monto deducido está depositado en la cuenta a nombre del proveedor pero este no puede disponer libremente de este dinero; ya que está destinado únicamente al pago de obligaciones tributarias.

5.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 3:

Se concluye que el Sistema de Deduciones influye de manera negativa en la liquidez de las empresas del Perú y de la Empresa **Constructora Mi Mundo S.A.C.**

5.4. Conclusión General

Se concluye que la aplicación del Sistema de Deduciones si bien cumple con sus objetivos como mecanismo de recaudación a favor del estado; asegurando los pagos de las obligaciones tributarias; influye negativamente en la liquidez de las empresas debido a que este sistema de deducciones no se aplica de manera equitativa imponiendo a todas las empresas en general un porcentaje igual sin importar sus ingresos y/o tamaños, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a financiamiento externo, generando estos más gastos, siendo necesario una reforma del Sistema, donde se pueda tomar en cuenta las capacidades contributivas de cada una de ellas.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Referencias bibliográficas

1. **Minan Gómez, Jonny (UNT-2008).** “El sistema de detracciones y su efecto financiero en la liquidez de la empresa pesquera Estrella de Mar S. A. del puerto de Salaverry” Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas.
2. **Rodríguez, N. (2014).** Análisis del sistema de detracciones de las empresas del sector construcción en el distrito de Trujillo como medida de control tributario - Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas.
3. **Romero, R. (2013).** El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central – SPOT en los contratos de construcción y su incidencia en la liquidez de la empresa J&A inmobiliaria y constructora S.A.C. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
4. **Ruiz (2012),** Incidencia de la aplicación de detracciones a los contratos de construcción en la liquidez de las empresas del sector construcción, Emp. ELJY S.A.C. periodo 2011 - Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas.
5. **Valle, S. (2011).** El sistema de detracciones y el efecto de su aplicación en la liquidez de la empresa constructora KVC CONTRATISTAS S.A.C. de la provincia de Trujillo, -- Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas.

ELECTRONICAS

6. **Cárdenas, D. (2010).** La micro y pequeña empresa en la realidad peruana. Arequipa, Perú: Eumed.net. Recuperado de http://www.eumed.net/libros-gratis/2011e/1079/micro_pequenaempresa.html
7. **El Mundo. (2015).** El ABC de la economía. Caracas, Venezuela: El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/liquidez.aspx>
8. **Guanilo, P. (2014).** El sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B. S.A.C. Universidad nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
9. **Matos, B. (2009, 7 de febrero).** Sistema de Detracciones (SPOT). Servicios Anexo 3 RS 183-2004/SUNAT [web log post]. Recuperado de <https://alanemiliomatosbarzola.wordpress.com/2009/02/07/sistema-de-detracciones-spot-servicios-anexo-3-rs-183-2004sunat/#comments>
10. **SUNAT. (2015).** Sistema de Detracciones. Lima, Perú: SUNAT. Recuperado de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=cate-gory&layout=blog&id=184&Itemid=357
11. **Tuppia, B. (2013).** Ratios financieros. Lima, Perú: Slideshare. Recuperado de <http://es.slideshare.net/isaihm1/ratios-financieros-29376523>
12. **Villarán, F. (2007).** El mundo de la pequeña empresa. Recuperado de http://www.sase.com.pe/consultores/files/2012/09/El_mundo_de_la_peque-%25C3%25B1a_empresa-Fernando_Villaran-COPEME-CONFIEP-MINCETUR-Agosto2007-Carat.pdf
13. **Wikipedia. (2015).** Liquidez. California, EE.UU.: Wikipedia. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Liquidez>

- 14. Benites, T. & Lourdes, M. (2011).** El sistema de deducciones y sus implicancias en la gestión de capital de trabajo de las mypes del sector servicios. Recuperado el 03 de junio de 2015, en <http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/tesis/ma2011/mef201116.pdf>
- 15. Diario Gestión. (2014).** El 1 de enero entran en vigencia modificaciones al sistema de deducciones. Recuperado el 02 de junio de 2015, en <http://gestion.pe/economia/1-enero-entran-vigencia-modificaciones-al-sistema-deducciones-2118973>
- 16. Dominguez, P. (2007).** Manual de Análisis Financiero. Europa: Instituto Europeo de Gestión Empresarial.
- 17. Flores, (2013).** El Análisis de la Liquidez y Solvencia para la Toma de Decisiones de las Empresas Comercializadoras de Combustible de la Provincia de Marañón 2013. Tesis de posgrado. Universidad Uladech Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- 18. Gonzales, I. (2008).** Tributación en América Latina. Recuperado el 02 de junio de 2015, en http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/8/34448/igonzalez_Tributacion_en_America_Latina_Pol_Macro.pdf
- 19. Herrera, (2014).** Las deducciones y su aplicación de la liberación de fondos en una empresa comercial en el Perú, 2014. Tesis de posgrado. Universidad Uladech Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima, Perú.
- 20. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2014).** Información General - Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Recuperado el 02 de junio de 2015, en <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=541>
- 21. Ministerio de la Producción. (s/f).** Inscripción en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Recupero el 02 de junio de 2015,

en <http://www.crecemype.pe/portal/index.php/registrese-en-el-remype/inscripcion-en-el-remype>.

- 22. Monzon, J. (s/f).** Análisis de la Liquidez, el Endeudamiento y el Valor. UOC La Universidad Virtual
- 23. Picón, J. (2013).** El peligro de las cuentas de detracciones. Recuperado el 03 de junio de 2015, en <http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/11/11/peligro-cuentas-detracciones/>
- 24. RPP noticias. (2014).** *OIT: Informalidad laboral en micro y pequeñas empresas de AL llega a 60%*. Recuperado el 02 de junio de 2015, en http://www.rpp.com.pe/2014-11-10-oit-informalidad-laboral-en-micro-y-pequenas-empresas-de-al-llega-a-60-noticia_740993.html
- 25. SUNAT. (2015).** Sistema de Detracciones. Recuperado el 26 de mayo de 2015, en http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=173&Itemid=351
- 26. Távara, (2013).** El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo. Tesis de posgrado. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Trujillo, Perú.
- 27. Zubieta, (2013).** Análisis del ámbito de aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y la Severidad de la Autoridad Tributaria ante el Incumplimiento de las Detracciones en Servicios de Transporte, período 2012. Tesis de posgrado. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima, Perú.

6.2. Anexos

6.2.1. Matriz de consistencia

Título del Proyecto	Enunciado del Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Hipótesis
<p>El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, Caso: Empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015</p>	<p>¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas constructoras del Perú, Caso: Empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015?</p>	<p>Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú, Caso: Empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú. 2. Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015. 3. Hacer un análisis comparativo para determinar si el sistema de detracciones influye en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de servicios del Perú y de la empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015. 	<p>El sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de las Micro y Pequeñas empresas de servicios del Perú: Caso: Empresa CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C. Chimbote, 2015.</p>

6.2.2. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
“CONSTRUCTORA MI MUNDO S.A.C.”
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Con detracciones		Sin detracciones	
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	Enero - Junio	Julio - Diciembre
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	86,817.85	11,911.77	87,083.39	12,040.36
Cuentas por cobrar – comerc. terceros	20,000.00	13,000.00	38,000.00	19,000.00
Mercaderías	129,961.35	24,625.73	129,961.35	24,625.73
Total Activo Corriente	236,779.20	49,537.50	255,044.74	55,666.09
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmueble, maquinaria y equipo	168,706.08	199,238.26	168,706.08	199,238.26
Depreciación, amort. y agot. acumulado	18,745.12	22,137.59	18,745.12	22,137.59
Total activo No Corriente	187,451.20	221,375.85	187,451.20	221,375.85
TOTAL ACTIVO	424,230.40	270,913.35	442,495.94	277,041.94
PASIVO CORRIENTE				
IGV – cta propia	3,500.00	21,500.00	3,500.00	17,200.00
ESSALUD	2,435.00	2,320.00	2,435.00	2,320.00
ONP	6,837.75	4,827.21	6,837.75	4,827.21

Gratificaciones por pagar	78,625.00	4,475.00	78,625.00	4,475.00
Bonificaciones por pagar	1,870.00	1,538.80	1,870.00	1,538.80
Cuenta por pagar comerc. terceros	101,375.00	10,525.00	95,255.38	1,139.96
Obligaciones financieras	20,600.00	15,425.80	18,745.20	6,115.27
Total pasivo	215,242.75	60,611.81	207,268.33	37,616.24
PATRIMONIO				
Capital	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
Utilidades Acumuladas	58,987.65	60,301.54	85,227.62	89,425.70
TOTAL PATRIMONIO	208,987.65	210,301.54	235,227.62	239,425.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	424,230.40	270,913.35	442,495.94	277,041.94